



DECRETON°

0192

NEUQUÉN,

11 MAR 2026

VISTO:

El Expediente OE N° 1700-M-2026 y los Decretos N° 0023/26 y N° 0038/26; y

CONSIDERANDO:

Que a través del Expediente consignado en el Visto, el titular de la Secretaría de Gobierno y Coordinación, solicitó dejar sin efecto la contratación bajo la modalidad de Contrato de Servicios asimilado a Categoría – CAC 12, efectuado oportunamente mediante el Decreto N° 0038/26, de la persona que se detalla en el **ANEXO I**, que forma parte integrante de la presente norma legal, dado que la misma no ha iniciado la correspondiente contraprestación de servicios en la referida Secretaría;

Que asimismo, se propicia dar de baja la designación en planta política de la persona que se consigna en el **ANEXO II** que forma parte integrante de la presente norma legal, en la categoría y en la función que allí se indican, cuya designación fuera efectuada mediante el Decreto N° 0023/26;

Que a fin de no afectar el normal funcionamiento del área, se procederá a designar en la planta política municipal, a la persona que se detalla en el **ANEXO III** que forma parte integrante del presente decreto, en la categoría y en la función que allí se indican;


Que por último, se propicia la contratación de la persona que se consigna en el **ANEXO IV** que forma parte integrante de la presente norma legal, bajo la modalidad de Contrato de Servicios – CUIT, para prestar funciones en la referida Secretaría de Gobierno y Coordinación;

Que ha tomado debida intervención la Dirección General de Presupuesto, que funciona bajo la órbita de la Secretaría de Hacienda y Planificación Financiera;

Que ha prestado la correspondiente conformidad, el Subsecretario de Hacienda;

Que asimismo se ha expedido la Dirección de Análisis Normativo, de la Subsecretaría Legal y Técnica, quien indica que no existen observaciones legales que formular al proyecto de decreto;

Que corresponde la emisión de la respectiva norma legal;


Dra. MARÍA LUCIANA JONAS AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN



0192-26

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DÉJASE SIN EFECTO en la Secretaría de Gobierno y ----- Coordinación, la contratación bajo la modalidad de Contrato de Servicios asimilado a Categoría – CAC 12, de la persona que se detalla en el **ANEXO I**, que forma parte integrante del presente decreto, a partir de la fecha que expresamente allí se indica, por los motivos expuestos en los considerandos que forman parte integrante de la presente norma legal.

Artículo 2) DESE DE BAJA en la Secretaría de Gobierno y Coordinación ----- la designación en planta política de la persona que se detalla en el **ANEXO II** que forma parte integrante de la presente norma legal, en la categoría y en la función que allí se indican, a partir de la emisión del presente decreto.


Artículo 3º) DESÍGNASE en la planta política de la Secretaría de Gobierno ----- y Coordinación, a la persona que se consigna en el **ANEXO III** que forma parte integrante del presente decreto, en la categoría y en la función que allí se detallan, a partir de la emisión de la presente norma legal y mientras dure la presente gestión de gobierno y/o sean necesarios sus servicios.

Artículo 4º) AUTORÍZASE Y APRUÉBASE en la Secretaría de Gobierno y ----- Coordinación, la contratación bajo la modalidad de Contrato de Servicios – CUIT, de la persona que se consigna en el **ANEXO IV** que forma parte integrante de la presente norma legal, por el importe que allí se indica, a partir de la emisión del presente decreto y hasta el día 30 de junio de 2026, con encuadre en el artículo 9º) del Anexo I del Estatuto para el Personal Municipal, aprobado mediante la Ordenanza N° 7694.

Artículo 5º) FACÚLTASE al Secretario de Gobierno y Coordinación a suscribir ----- en representación del Órgano Ejecutivo Municipal, el contrato con la persona indicada en el **ANEXO IV** que forma parte integrante de la presente norma legal.

Artículo 6º) El gasto que demande el presente decreto se atenderá con cargo ----- a la Actividad: "Conducción Superior", Imputación: 5-G-1-0-1, Partidas Principal: "Personal" del Presupuesto de Gastos vigente.

Artículo 7º) Por la Subsecretaría de Recursos Humanos, efectúense las ----- notificaciones de rigor.


Dra. MARÍA LUCIANA JONAS AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN


0192-26

Artículo 8º) El presente decreto será refrendado por el Secretario
----- de Gobierno y Coordinación.

Artículo 9º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad dese a la
----- Dirección Centro de Documentación e Información y,
oportunamente, archívese.

ES COPIA.-

**FDO.) GAIDO
HURTADO**



Dra. MARIA LUCIANA JONAS AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaria Legal y Técnica
Secretaria de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN



0192-26

ANEXO I

SECRETARÍA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN
CONTRATO DE SERVICIOS ASIMILADO A CATEGORÍA – CAC 12
Santiago Mauricio POO, D.N.I. N° 23.001.032
Con vigencia al día 01 de enero de 2026


Dra. **MARIA LUCIANA JONAS AGUILAR**
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaria Legal y Técnica
Secretaria de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN



0192-26

ANEXO II

SECRETARÍA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN
Yuckeon Augusto AMELIO ORTIZ, D.N.I. N° 39.129.890
Categoría 12 – Planta Política – Administrativa

Dra. MARIA LUCIANA JONAS AGUILAR
Coordinadora de Despliegues
Subsecretaría Legal y Coordinación
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN




0192-26

ANEXO III

SECRETARÍA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN

Yuckeon Augusto AMELIO ORTIZ, D.N.I. N° 39.129.890

Categoría 24 – Planta Política – Administrativa


Dra. MARIA LUCIANA JONAS AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaria Legal y Técnica
Secretaria de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN



0192-26

ANEXO IV

SECRETARÍA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN

Contrato de Servicios - CUIT

Matias Roberto MONTANARO, D.N.I. N° 34.662.866

Por el Importe Mensual de Pesos Setecientos Mil (\$ 700.000,00)

Dra. MARÍA LUCIANA JONAS AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaria Legal y Técnica
Secretaria de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

